



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Al comienzo del tercer milenio el afán de lucro que caracteriza el sistema neoliberal imperante, produce una injusta acumulación de la riqueza existente en el planeta. Uno de los mecanismos de acumulación y dominio es la exigencia del pago de los intereses de la deuda externa, ilegítima desde todo punto de vista.

Otra consecuencia de ese afán desmedido de lucro es el saqueo y destrucción de los recursos naturales y medio ambientes por parte de empresas multinacionales en los países empobrecidos del Sur. Este atropello agrava el presente y compromete seriamente el futuro.

En este marco, Estados Unidos impulsa el ALCA, que pretende asegurar la libre circulación de mercaderías y el capital desde Alaska a Tierra del Fuego, pretendiendo de esa manera lograr el control de las economías de los países de todo el continente. Estados Unidos necesita el ALCA para solucionar sus problemas económicos y satisfacer su ambición de dominar, a cualquier precio al resto de América Latina y el Caribe, para asegurarse un mercado sin limitaciones como podrían serlo las medidas de protección de la industria y la producción nacional por parte del resto de los países.

El ALCA propicia la libre circulación de mercaderías, pero no asegura la libre circulación de personas, por ejemplo de trabajadores que quieran o necesiten ir a trabajar a otros países. No quieren competidores en toda la región. Si se firmara el ALCA también eliminarían la competencia de los productos europeos y asiáticos. El ALCA no es proyecto de libre comercio sino una pieza fundamental del proyecto norteamericano de dominación y saqueo de nuestros recursos naturales y humanos. No es un proyecto de integración, sino un intento en marcha, por culminar la anexión imperial.

Una verdadera integración es necesaria y posible. Una integración no solamente comercial sino que abarque todos los aspectos económicos, sociales y culturales, una integración que tome en cuenta y respete la soberanía nacional, los intereses populares y la identidad de nuestros pueblos y naciones, unidos históricamente en el anhelo de justicia y libertad.

El terreno para el ALCA se ha preparado mediante una larga historia de injusticia y dependencia en todo Latinoamérica, acentuada con los genocidios militares



Legislatura de la Provincia de Río Negro

como el que padeció nuestro país entre 1976-1983; modelo de infinitos ajustes a costa del hambre generalizado, el desempleo, la exclusión social, la penuria de viviendas, la negación del derecho a la salud, la educación y la seguridad social; modelo de privatizaciones en el cual perdimos nuestro patrimonio sin ningún beneficio a cambio; modelo de instalación de grandes represas que destruyeron el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

El ALCA representa un plan de apropiación de los que producen nuestros pueblos, busca convertirnos definitivamente en consumidores de los productos del norte y proveedores de recursos naturales y materia prima o bienes manufacturados de bajo valor agregado. Pretende imponer normas que eliminan la capacidad de control de cada país, de cada estado-nación sobre las actividades de los inversores extranjeros. Pretende fundamentarse en los "derechos" del mercado (la mayor ganancia de los grandes capitales, a costa del saqueo de las riquezas naturales y la explotación de los seres humanos, igual trato para una pequeña empresa y para una gran transnacional) con lo cual cualquier norma de protección a la industria y la producción agraria nacional aplicada por los países de la región podría ser considerada por las grandes empresas transnacionales como discriminatoria. Todos los derechos para los grandes capitales, sin que el Estado pueda regular o establecer derechos nacionales. Un claro ejemplo es lo que sucede en México y Canadá luego de firmar en 1994 el TLCAN.

Si se firmara el ALCA los gobiernos perderían la posibilidad de seguir prestando servicios gratuitos, porque las grandes empresas tendrían el derecho a competir y ganar la posibilidad de prestar esos servicios a los que puedan pagarlos. Los pobres resultarían excluidos del derecho universal a la salud y la protección social, quedando limitados a una asistencia precaria y, a veces inalcanzable. La ley de patentes haría aún más difícil conseguir medicamentos, la salud se perjudicaría con la proliferación de alimentos transgénicos; la competencia de la gran empresa acabaría con todos los pequeños y medianos productores. El ALCA afectaría también los derechos de los pueblos originarios, que se verían afectados en su derecho ancestral a la tierra, a los recursos naturales, al respeto a su identidad, a su cultura y a sus saberes tradicionales. Si se aprueba el ALCA predominará sobre todos los otros acuerdos de integración existentes hasta el momento, lo cual incluye al MERCOSUR.

"Plantear no solamente la denuncia y la lucha contra el proyecto imperial que se expresa en el ALCA, la deuda externa y la creciente militarización, sino también



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la construcción concreta de una integración alternativa basada en el derecho de los pueblos al desarrollo así como nuevos modelos de desarrollo respetuosos del medio ambiente, basados en la equidad de género y en el respeto de los derechos humanos que sean capaces de garantizar una existencia humana digna para todos y todas en el ambiente de justicia, hermandad y paz" (Declaración del Jubileo Sur Américas. Quito, 25 de mayo 2002).

Desde 1998, organizaciones sociales, políticas, y culturales, nacionales y regionales; grupos ecologistas, de derechos humanos, de solidaridad; movimientos de campesinos, indígenas y mujeres; iglesias cristianas y otros grupos religiosos se han venido pronunciando contra el ALCA. En todo el continente se realizan actividades de información y lucha contra el ALCA. En varios países se proyectan consultas populares para promover el rechazo al ALCA y afirmar el derecho a la vida, la soberanía, la justicia y la esperanza, tanto como la decisión de actuar en común para impedir la anexión.

En ese contexto se propicia en todo el territorio de nuestro país una consulta popular a llevarse a cabo entre el 20 y el 26 de noviembre del presente 2003 para que el pueblo argentino voluntariamente se expida sobre la cuestión.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la consulta popular a realizarse en todo el territorio nacional entre el 20 y el 26 de noviembre de 2003 para manifestar la voluntad con respecto a la implementación del ALCA.

Artículo 2°.- De forma.